



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

3566

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 2018003801, de fecha 20 de agosto de 2018, relativa a la cobertura en propiedad, por el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de Policía Local vacantes en el Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en la oposición libre, para cubrir cuatro plazas de Policía Local vacantes en el Ayuntamiento de Huesca, y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

- 1 Alcaine del Alamo, Alejandro
- 2 Almudi Alonso, Alejandro
- 3 Aroz Calvo, Alejandro
- 4 Arzuaga Ubeda, Jone
- 5 Blancas Barbero, Adrian
- 6 Blecua Roy, Javier
- 7 Calvo Laguia, María
- 8 Carmona Alvarez, Juan Pablo
- 9 Carrasco Sauque, Pablo
- 10 Carrera Sausan, Javier
- 11 Casaus Escuer, Pablo
- 12 Castan Arilla, Ignacio
- 13 Castillo Casaus, Cesar
- 14 Cebollero Catalán, José Ignacio
- 15 Cester Sanz, Víctor
- 16 Correas Angos, Ruben
- 17 Del Río Díez, Andrés
- 18 Echevarría Pérez, Lorenzo
- 19 Escar Gil, María
- 20 Escartín Latre, Lorenzo
- 21 Espes Malo, Alejandro
- 22 Ferrer Gargallo, Estela
- 23 Garcés Pueyo, Antonio Alejandro
- 24 García Gonzalez, Javier
- 25 Gomez Esteban, Antonio Luis
- 26 Gracia Dencausa, Pedro José
- 27 Gregenzán Torres, Jorge
- 28 Hernandez Fumanal, Javier
- 29 Hernandez Montes, Angel Johnny
- 30 Juarez Rufas, Alberto
- 31 Laborda Martínez, Ernesto
- 32 Lausin Herrando, Carlos Salvador
- 33 Lechón Cruces, Diego
- 34 López Melús, Angel Raul
- 35 López Monterde, Javier
- 36 Mairal Zapater, Miguel
- 37 Martínez Ruiz, Javier
- 38 Marzo Pereboom, Adrian
- 39 Meizoso Romero, Alejandro



- 40 Miguel Aso, David
 41 Mira Rajilla, Marco Antonio
 42 Mirat Quiruelas, Pablo
 43 Montalban Andrés, José Ignacio
 44 Morlanes Ortega, Raquel
 45 Muñoz Sanchez, José Antonio
 46 Oviedo Gutierrez, Juan Manuel
 47 Piracés Garrido, Miriam
 48 Puértolas Lordan, Sonia
 49 Pueyo Ric, María Jana
 50 Ramis Martinez, Daniel José
 51 Royo Becerril, José Javier
 52 Sanchez Millan, Ana Belén
 53 Sanchez Moreno, Manuel
 54 Sanmartín Grasa, Fernando Luis
 55 Sarabia Hernando, Jorge
 56 Saso Coronas, Lorenzo Joaquín
 57 Saura Blasco, Daniel
 58 Solís Ibañez, Raúl
 59 Uriarte Maroto, Fco. Javier

Excluidos:

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Cancer Illion, Adrian	(2) (3) (4)
Cot Madrid, Josá Ignacio	(6)
Gascón Morata, Pablo	(2) (3)
Gimeno Gabasa, Sergio	(1) (2) (3)
Meneses Bonache, Rubén	(2) (3)
Pardos López, Ignacio	(3)
Romero Hueso, Juan	(5)
Sanz Macaña, Diego	(6)
Val Sancho, Alberto	(3)

- (1) Falta fotocopia compulsada de la titulación exigida
 (2) Falta documento acreditativo de abono de los derechos de examen
 (3) Falta certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones propias del puesto
 (4) Falta autorización firmada para someterse a las pruebas médicas que determine el Ayto. de Huesca (modelo Anexo IV de las bases)
 (5) Falta certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones propias del puesto. El documento aportado por el interesado está incompleto
 (6) Falta fotocopia compulsada de la titulación exigida. La documentación aportada por el interesado es insuficiente para acreditar que está en posesión de la titulación exigida en las bases.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca, 20 de agosto de 2018. El Alcalde, Luis Felipe Serrate